

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declarar a la localidad de Sunchales del Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe como "Referente Nacional del Cooperativismo Escolar", por su labor en la conformación, promoción y desarrollo de los valores y prácticas del Cooperativismo Escolar en todas las Instituciones Educativas de la ciudad.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El acto de cooperar es un valor inherente para quienes piensan que el trabajo en equipo fortalece la vida personal y profesional de las personas. La cooperación, es un valor esencial para la constitución de sociedades sanas, que proyectan desarrollo y crecimiento, englobando los conceptos de igualdad, solidaridad, justicia social, ayuda mutua y democracia.

Las cooperativas y sus miembros representan al menos al 12% de la humanidad, contando con 3 millones de cooperativas presentes en todo el planeta trabajando para la construcción de un mundo mejor. En concordancia con esto, la Organización de Naciones Unidas especifica que el modelo cooperativo y mutualista es un pilar de suma importancia en el desarrollo de las comunidades, países y regiones a nivel mundial.

Sunchales, es una localidad agroindustrial del Departamento Castellanos, en la Provincia de Santa Fe, ubicada a 135 kilómetros de la Ciudad de Santa Fe y a 270 kilómetros de la Ciudad de Rosario, a la vera de la Ruta Nacional N°34. Los orígenes de la Ciudad son esencialmente cooperativistas, siendo el fiel retrato de una sociedad comprometida con el bien de todos.

En 1974, el 7 de octubre, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe mediante Decreto Provincial N°3584 definió a Sunchales como máximo exponente provincial en materia cooperativista, declarándola "Capital del Cooperativismo". Esto, sentó las bases para que el Diputado Nacional Mandato Cumplido, Jorge Giorgetti, traslade esta iniciativa al Congreso Nacional y el 18 de mayo del año 2005 fuera sancionada la Ley N°26.037 que instituye a Sunchales como "Capital Nacional del Cooperativismo", siendo publicada en el Boletín Oficial el 15 de junio del mismo año.

En tal sentido, la cooperación en los ámbitos escolares de Sunchales contribuye en la formación moral, intelectual, social y cívica de los niños, niñas y adolescentes de la sociedad, disponiendo de contenidos pedagógicos que enaltecen los espacios conceptuales con procedimientos y actitudes identificados con la doctrinas y principios del Cooperativismo Escolar. Es por esto, que el año, 2021, mediante Ley Provincial N°14.056 se declaró a "Sunchales, Capital Provincial del Cooperativismo Escolar".

En la ciudad se implementa en todos sus establecimientos educativos de nivel primario, medio, de educación especial y rural, el art. 90 de la Ley de Educación Nacional N°26.206, que establece la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y el mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N°16.583 (Ley de Educación - Principios del Cooperativismo).

El cooperativismo educacional constituye una alternativa pedagógica que plantea el aprendizaje como abordaje social productivo. Su funcionamiento se inscribe en el marco de las tendencias modernas que procuran la participación de los alumnos en los procesos de enseñanza. Su objetivo es darles protagonismo a ellos e inculcar el liderazgo.

En la ciudad de Sunchales, la implementación de la educación cooperativa en las escuelas es una realidad en continuo crecimiento y una herramienta pedagógica de relevancia que plantea el aprendizaje como instancia socialmente productiva.

Basado en el fundamento de que las cooperativas escolares son claves para el desarrollo de las sociedades, y teniendo a la vista la exitosa experiencia de Sunchales, la Ciudad ha expandido la promoción del Cooperativismo Escolar hacia todo el país, generando de la mano de Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Ltda. y de Fundación Grupo Sancor Seguros, la constitución de cooperativas escolares con la finalidad de replicar la experiencia. También, la ciudad trabaja a nivel internacional con Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile, España, Italia y Alemania, recibiendo visitas de importantes autoridades de instituciones educativas y de entidades de la economía social de dichos países; y, a partir del año 2010 se produce el hermanamiento con la ciudad de Nova Petropolis ("Capital Nacional del Cooperativismo" en Brasil), hecho que ha motivado el interés de este vecino país de replicar la experiencia en materia educativa.

En relación al territorio sunchalense, es preciso destacar la incorporación en todos sus colegios, de la propuesta del Cooperativismo Escolar, impactando positivamente en el cumplimiento de algunas de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la UNESCO; como es el caso de la transversalidad y la articulación lograda en las organizaciones educativas de Sunchales, en los diferentes niveles y modalidades, así como también en la acción participativa de quienes actúan diariamente desde distintos roles, en los procesos de aprendizaje colaborativo.

Esta dimensión alcanzada, posiciona a Sunchales, como Ciudad Desarrollada en Cooperativismo Escolar, declaración expresada, luego de un intenso proceso de auditoría internacional por parte de Cooperativas de las Américas -Región de la Alianza Cooperativa Internacional a través de su oficina Regional en San José de Costa Rica-, de corroborar que en Sunchales, las Cooperativas Escolares, enmarcan sus acciones en el cumplimiento de los Principios Cooperativos Universales, siendo apoyadas y promocionadas por las cooperativas de la localidad y de la región, así como también por los órganos del gobierno municipal. De tal forma que, cada nueva generación de alumnos cooperativistas, hace aportes y se involucra en la definición y consolidación de la identidad cooperativa local.

Es por lo que, declarar a Sunchales como Referente Nacional del Cooperativismo Escolar por esta Honorable Cámara de Diputados, es poner en valor la labor desarrollada por la localidad en la conformación, promoción y desarrollo de los valores y las prácticas del Cooperativismo Escolar en todas las Instituciones Educativas, transformándolo en una estrategia de desarrollo ciudadano para consolidar los principios y valores del cooperativismo en los niños, niñas y adolescentes.

Por todo lo expuesto, Sr. Presidente, solicito a mis pares que acompañen este Proyecto de Declaración, para demostrar el significativo y constante desarrollo de Sunchales en materia de Cooperativismo Escolar y el impacto positivo que genera en la actitud de quien lo practica, fomentando los principios cooperativos de paz, ayuda, equidad, justicia, libertad, solidaridad y responsabilidad.

Roberto M. Mirabella.-